

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Divisorio Ref. 11001-40-03-036-2021-01232-00.

Conforme al poder allegado el pasado 12 de mayo de 2023, se reconoce personería adjetiva al abogado Cristian Andrés Piñeros González como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Maria Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **9 de junio de 2023** a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario